

Recordando al Instituto de Reformas Sociales *

ADOLFO POSADA

I

Fué en la segunda quincena del mes de abril de 1904. Adolfo Buylla y yo, que habíamos sido llamados en 1902 por nuestro ilustre amigo D. José Canalejas para ayudarle, con Luis Morote, en la noble empresa de organizar una Dirección u Oficina, que al fin decidió se llamaría Instituto del Trabajo¹, no teníamos del *Instituto de Reformas Sociales* otras noticias, entonces, que el Decreto de su creación, aparte algunas indicaciones que sobre su futuro funcionamiento me hiciera en León, en el mes de enero anterior, nuestro D. Gumersindo de Azcárate. Como en aquellos días la Prensa anunciara que el insigne profesor había dimitido, por motivos de delicadeza, la presidencia del Instituto, ningún valor podían tener las indicaciones de D. Gumersindo. Nos hallábamos, pues, los dos Adolfos –inseparables amigos hasta que la muerte rompió cruelmente el lazo cariñoso–, nos hallábamos, digo, bien ajenos a las gestiones que se hacían en Madrid para organizar la nueva institución. Pues bien: un día de abril del año antes citado, ha-

cia el 20, Buylla y yo nos encontramos en la calle, en Oviedo, uno en busca del otro, para leernos sendas cartas del Sr. Moret, en las que nos daba cuenta de sus intervenciones –para nosotros tan honrosas– y propósitos, en relación con nuestra colaboración en el Instituto de Reformas Sociales, que comenzara a funcionar con todos sus elementos corporativos. El Sr. Moret nos obligaba de modo muy agradable para nosotros, recordando nuestra colaboración en el intento de Canalejas. «Empiezo esta carta, me decía, recordándole, para justificarla, aquellos días de hace dos años en que nos ocupábamos en organizar el «Instituto del Trabajo», que entonces preparaba el Sr. Canalejas. Ya conoce usted las alternativas que aquella noble idea ha tenido hasta los momentos actuales, en que el Instituto de Reformas Sociales se ha organizado, por medio de un Reglamento, del cual remito al Sr. Buylla dos ejemplares, para que le entregue uno de ellos ...». El Sr. Moret presidía entonces, como ex Ministro más antiguo de los que actuaban en el Instituto, la nueva institución, por haber presentado su dimisión Azcárate. Pero el Sr. Moret nos decía que hablaba también en nombre de éste, «con quien estoy –escribía– completamente de acuerdo, y cuyas iniciativas y planes he adoptado al ocupar interinamente la presidencia, en la cual espero verle de nuevo muy pronto». Como, en efecto, ocurrió. Arreglado el asunto, por telégrafo, como se nos rogaba, el Pleno del Instituto de Reformas Sociales

* Publicado inicialmente en la *Revista Internacional del Trabajo*, «Informaciones Sociales», II, 2, 1930.

¹ Acerca de esta campaña de verdadera iniciación de una *Política social*, fracasada por obra de la inseguridad política, puede verse el libro *El Instituto del Trabajo*, de BUYLLA, MOROTE y mío, con largo prólogo del Sr. CANALEJAS (1902)

aprobó las propuestas de su Consejo de Dirección², en las que estábamos comprendidos.

Y de ese modo nos incorporamos, en el mes de abril del año de 1904, con el ilustre «Coronel» –entonces, y hoy General– Marvá, y el que había sido Secretario de la Comisión de Reformas Sociales, D. Julio Puyol.

II

Hacia muy bien D. Segismundo Moret al recordar en su carta la iniciativa de Canalejas. El Instituto de Reformas Sociales –no obstante su excepcional originalidad de organismo oficial, pero autónomo– era un caso de *verdadera descentralización de un servicio público*; no era una improvisación, ni los llamados a trabajar en las Secciones técnico-administrativas, bajo el magisterio de Azcárate, se veían por primera vez comprometidos en las graves y nobles tareas de estudiar y preparar las intervenciones del Estado en la reforma social. El Instituto que comenzaba a vivir constituía, sin duda –bien se vió–, una admirable fórmula institucional, más orgánicamente construída que la del proyecto de Instituto del Trabajo y de más sólida estructura que la que había inspirado la Comisión de Reformas Sociales. Rafael Salillas, al proponer el nuevo Instituto de Reformas Sociales, había tenido en cuenta todos los antecedentes que los intentos y experiencias anteriores le ofrecían, utilizándolos con acierto y eficacia.

Presidido por Moret, interinamente, y al fin por Azcárate, rodeárase éste –fue su esencial empeño– de funcionarios o auxiliares que habían tenido alguna intervención en las iniciativas anteriores. En efecto, D. José Marvá

² Formábanlo entonces dos delegados obreros, Sres. GÓMEZ LATORRE y LARGO CABALLERO, y los Sres. MORET, Presidente; HERNÁNDEZ IGLESIAS, SALILLAS, SANTA MARÍA DE PAREDES e INCHAURRANDIETA.

dirigiera antes la «Sección» social que creara en el Ministerio de Agricultura algún tiempo después de abandonado el proyecto de creación del Instituto del Trabajo, en el que Buylla y yo colaboráramos; D. Julio Puyol, como acabo de recordar, había sido el Secretario de la Comisión de Reformas Sociales. En el nuevo Instituto, que comenzaba a funcionar en mayo de 1904, se recogía el imborrable influjo del espíritu inquietador y original de Canalejas, que había querido convertir en función de gobierno orgánicamente construída la reforma social, procurando hacer «política social» mediante el Instituto del Trabajo, con un amplio Consejo que Canalejas se imaginaba, con clara visión del porvenir, como un futuro «Parlamento del Trabajo». Por otra parte, el nuevo Instituto –el de Azcárate– utilizaba la experiencia de la Comisión de Reformas Sociales, experiencia tan rica en sugerencias y en prudentes iniciativas, algunas de las cuales se convirtieron en leyes gracias a la eficaz intervención del ilustre repúblico D. Eduardo Dato –recuérdense la Ley de Accidentes del trabajo y la relativa al trabajo de la mujer y del niño, 1900–. La tradición de la Comisión citada manteníase de modo natural en el nuevo Instituto con el escogido núcleo de personalidades que de ella pasaron a la nueva institución –Moret, Azcárate, Manresa, Moreno Rodríguez, Hernández Iglesias, Maluquer, Santa María de Paredes, Salillas, Ugarte, Inchaurrendieta, Ruiz de Velasco, Sánchez Pastor–.

Hubo quienes desde el primer momento advirtieron una injusta preterición. Creían que al constituirse el organismo de la reforma social y de la política social no podía olvidarse a Canalejas. El Instituto de Reformas Sociales es seguro que no se habría constituido en la forma que lo fue sin el precedente, mejor, sin la fuerte y decisiva sugestión del Instituto del Trabajo. Y no por motivos de índole subjetiva o de vanagloria, la preterición produjo, más que molestia, pena, a Canalejas, quien nos decía en aquellos días a Buylla y a mí: «Constituye para mí, en cierto modo, un ver-

dadero desagravio de injustas pretericiones la invitación del Instituto de Reformas Sociales, de que ustedes me dan cariñosa cuenta». Por fortuna para el nuevo Instituto, la injusta preterición fue reparada.

III

Hablemos ahora de la *organización* del Instituto de Reformas Sociales, en sus dos etapas, hasta la transformación de 1919 y después... Luego diremos algo de su *espíritu*, para considerar, por fin, su *obra*:

Organización

La organización del Instituto, teniendo en cuenta el momento en que se elabora –1903-1904–, revestía, sin duda, verdadera originalidad; era, a mi juicio, ha sido, un acierto. El Instituto, considerado sintéticamente, puede estimarse como una hermosa experiencia, no aprovechada ni llevada a su total rendimiento, todo lo contrario, de la organización de un servicio público por y para el Estado, encomendando éste la función del servicio, o sea su *gestión*, a una institución *autónoma*, con cierta personalidad, y a la que, con las debidas garantías, el Estado confiaba dicha gestión. He dicho antes y repito ahora que la organización del Instituto de Reformas Sociales puede señalarse como un caso, aquí muy típico, de *descentralización por servicios*, de que ha hablado Duguit.

En efecto, el Instituto de Reformas Sociales se constituía: 1.º, por una *Corporación* formada por miembros designados por el Gobierno, en parte, y elegidos otros por las Asociaciones obreras y patronales –treinta Vocales en total–; 2.º, por las *dependencias u oficinas* propias de carácter «técnico-administrativo». El Instituto así organizado tenía por misión: 1.º *preparar la legislación del trabajo* en el más amplio sentido, con «libertad de iniciativa», aunque sometiendo sus pro-

puestas al Gobierno; 2.º, *cuidar de la ejecución de las leyes del trabajo*: lo que le autorizaba para organizar, como lo hizo, y su obra en este punto se mantiene, los *servicios de inspección y de estadística*; 3.º, favorecer la *acción social y gubernativa en beneficio de la mejora o bienestar de la clase obrera*, para lo cual se le reconocía, no sólo la *asesoría* que en cada caso pudiera ofrecer, en virtud de su experiencia acumulada, sino que se le facultaba para *actuar*, directa o indirectamente, como *mediador* siempre que fuere posible, sea para *prevenir los conflictos del trabajo*, sea para *resolverlos*, conciliando los intereses encontrados.

En la organización inicial del Instituto, tal como se estableció en el Reglamento de 15 de agosto de 1903, en consonancia con el Real Decreto de creación, de 23 de abril del mismo año, se realizaba una feliz combinación de los elementos que podían y debían constituir una institución de gestión de tan graves intereses político-sociales, institución que habría de funcionar con gran autonomía. Era la organización del Instituto de Reformas Sociales de análoga estructura a la que, en la Parte XIII del Tratado de Versalles de 1919, se había de adoptar para la *Oficina Internacional del Trabajo*, de Ginebra, que dirige desde su fundación M. Albert Thomas. Como la institución internacional de Ginebra, el fenecido Instituto español se desdoblaba, sin romper su unidad orgánica, en un complejo elemento representativo y en una oficina técnico-administrativa. El elemento representativo del Instituto, como el que se había de establecer en Versalles, comprendía: a) miembros –aquí, no delegados– designados por el Gobierno, dieciocho, de treinta; b) representantes elegidos, según se disponía en el Reglamento, seis por el elemento patronal y seis por el elemento obrero, «ambos, se decía, en la proporción de dos representantes por la gran industria, dos por la pequeña industria y dos por la agricultura». El elemento corporativo funcionaba, de análogo modo al del organismo internacional, o concurriendo todo

el Instituto *en pleno*, o bien mediante un Consejo de Dirección, formado por seis Vocales. El Presidente del Instituto –Azcárate, durante catorce años– presidía el Instituto y, por tanto, el *Pleno* y el *Consejo de Dirección*.

Nuestra *Oficina técnica* estaba constituida, en la organización de 1904, por la Secretaría general, que desempeñó siempre el Sr. Puyol, con sus auxiliares, y tres Secciones: la primera, de Legislación e información bibliográfica; la segunda, de Inspección, a cargo siempre del Sr. Marvá, y la tercera, de Estadística, que dirigió el Sr. Buylla hasta que dimitió su cargo, en 1919. A mí se me encomendó la dirección de la Sección primera.

La *autonomía* del Instituto inferíase, ante todo, de su régimen económico. Según el artículo 147 del Reglamento de 1903, el Instituto tendría su propia Caja de recursos, consistentes en la asignación anual del Estado, en el rendimiento de sus publicaciones y en las subvenciones y donativos que pudieran hacersele, reconociéndosele capacidad para recibir por herencia, legado o donación, en representación del Estado, los bienes o cantidades que se le confiaren Pero, esto aparte, la *autonomía* se afirmaba amplísimamente en su funcionamiento, fuera él y su personal de toda jerarquía administrativa. En efecto, el Instituto, por sus órganos corporativos, Pleno y Consejo, dirigía su propia vida, enlazada con la del Gobierno por medio de su Presidente; nombraba todo su personal técnico-administrativo, formaba y aplicaba su presupuesto y realizaba sus diversas intervenciones libremente, en los términos, claro está, de su Reglamento.

Las primeras actuaciones de nuestro Instituto realizáronse modestamente: con una subvención por aquel primer año –1904– de 150.000 pesetas, de las cuales se devolvieron al Estado unas treinta mil o más, no recuerdo el dato, y con los cuatro Jefes y quince auxiliares, con gratificaciones de 5.000 pesetas anuales los primeros y de 2.000 los segundos, emprendió la nueva institución su noble, difi-

cil y complicada labor. Nos ayudaban también algunos entusiastas «meritorios»: así comenzó a trabajar en la reforma social D. Pedro Sangro..., que un día había de desempeñar tan dignamente las funciones de Ministro del Trabajo, representando por tal manera la eficaz continuidad y la fuerza del *espíritu* del Instituto.

Poco a poco, al principio, con mayor rapidez unos años después, el Instituto de Reformas Sociales fue ensanchando sus funciones y su acción, incluso por provincias, bajo el magisterio del venerado Azcárate, durante catorce años. El digno sucesor de Azcárate, el Sr. Vizconde de Eza, condecorador, por experiencia propia, de la obra, cada día más compleja, del Instituto, inspiró la reforma del mismo de 1919, mediante la cual se realizaba una verdadera *transformación orgánica* de la creación o fundación del primer Presidente: Azcárate.

IV

El espíritu

El espíritu del Instituto: he ahí su verdadera y profunda originalidad, reflejada en la organización, la que habrá alcanzado su significación propia, tanto más plena, precisamente, cuanto tal organización haya logrado reflejar en su funcionamiento y en su obra, aquel espíritu.

Este espíritu, su imperio, es, en efecto, el que nos dará la explicación satisfactoria de dos de los caracteres más salientes de la labor y de la organización del Instituto de Reformas Sociales; a saber: a) su *neutralidad* frente a la política, la llamada política de partido, la que divide; b) la *autonomía* en el funcionamiento de la institución, de que ya he hablado, y que debe considerarse la condición previa de una *neutralidad* real. De modo inmediato, el espíritu del Instituto procedía en parte de la Comisión de Reformas Sociales, pero la significación intensa y la fuerza que a

la larga había de alcanzar en la vida política española, se deberá muy principalmente a la fuerte personalidad, egregia, de su primer Presidente, D. Gumersindo de Azcárate. Sólo teniendo presente el influjo de Azcárate y su rara, única posición en la política, podrá explicarse, hecho capital, que siendo el maestro un republicano militante, jefe en ocasiones de la minoría republicana del Congreso de los Diputados, haya, sin embargo, sido constantemente respetado como personalidad casi sagrada para todos, salvo para algún desdichado, por todos los Gobiernos, conservadores y liberales, en la presidencia del Instituto, en cuyas manos ponía el Estado la acción de estudio y de posible alivio de tantos profundos dolores sociales y de las más graves preocupaciones de orden social que la marcha del mundo impone a los Gobiernos.

Azcárate representaba, al frente de su Instituto, eso: la *neutralidad política*, la *serenidad política* y la *abstención, del criterio pasional partidista* frente al «problema social»; y ello en un organismo de Gobierno, y político, por tanto; pero en el más noble y elevado sentido. Pertenecía Azcárate, no obstante ser un político militante, a un raro grupo de personalidades españolas, entre las que se ha destacado muy en primer término D. Francisco Giner, el cual grupo aspiraba –nada de generosa utopía: política práctica–, aspiraba, digo, a sustraer a las luchas, a menudo envenenadas, de los partidos la consideración, el tratamiento y, en lo posible, hasta las soluciones de ciertos problemas, tan esenciales como delicados, de la vida nacional, esforzándose ante todo por provocar corrientes de inteligencia y de concordia entre las representaciones más opuestas de las doctrinas y de los intereses más encontrados –v. gr., el problema de la enseñanza en sus diversos grados, problema social en todas sus manifestaciones–.

Por otra parte, el Instituto de Reformas Sociales venía a ser un ensayo, realizado con éxito excelente durante sus veinte años de vida, y encaminado a armonizar y compene-

trar los dos elementos o factores que constituyen el cuerpo del Estado moderno, pero que con tanta dificultad se armonizan, respetándose y complementándose: el factor representativo de las opiniones y de los intereses, aquí de los patronos y de los obreros y de los elementos sociales y políticos, y el elemento *técnico*, o sea las exigencias *técnicas* de todo servicio. La Corporación de los treinta miembros, que en 1904 formaban el elemento representativo, con ciertas delegaciones ministeriales, estaba integrada por Vocales de nombramiento libre del Gobierno y por Vocales elegidos por patronos y por obreros, que acudían al Instituto para defender los respectivos intereses de clase. El personal de los servicios técnico-administrativos formaba el elemento o factor *técnico*, llamado a preparar objetivamente los anteproyectos de leyes, de reglamentos, de resoluciones, aportando las informaciones necesarias de las legislaciones extranjeras, de las doctrinas y sobre la situación real de aquel problema concreto que en el caso se hubiere suscitado. La reforma de 1919, inspirada por su Presidente de entonces, el Vizconde de Eza, ensanchó con extraordinaria amplitud el elemento representativo, tanto el de obreros y patronos como el de nombramiento, añadiendo representaciones de carácter social, institucional, de índole muy diversa: Academias, Universidad, Tribunal Supremo, Cámaras de las Cortes, Unión General de Trabajadores, etc., etc.

V

La obra

Recuerdo como uno de los períodos de acción entusiasta de mi vida, los días..., años del magisterio social de Azcárate, en los que el insigne patricio de la Universidad y de la Política, dedicaba con austero y ejemplar desinterés las horas de casi todas sus tardes y de muchas de sus noches, a la obra de la reforma social. Desde 1904 hasta su muerte, en diciembre de 1917, muerte acaecida, en rigor,

en la sala misma del Instituto, que allí perdió la conciencia de su vida, al sentarse ¡por última vez! en el sillón presidencial, Azcárate dedicó, durante catorce años, sus mejores horas a la labor del Instituto.

Nombrados los Jefes de los Servicios y designados sus quince auxiliares, comenzamos todos, nuestras tareas en los servicios técnicos, guiados por el ejemplo de D. Gumer-sindo, actuando en el mismo edificio del Ministerio de la Gobernación, instalados provisionalmente algunos en habitaciones allá en lo alto, que recibían la luz casi casi por el techo, de altos ventanales, por los que en un momento de descuido, en día de tormenta, penetraba en abundancia el granizo hasta cubrir con dura capa mesa y sillones. De allí pasamos al Consejo de Estado, y, por fin, nos instalamos en la casa de la calle de Pontejos, donde, en mayo de 1924, nos *sorprendió*, así como suena, nos sorprendió la muerte...

No podré seguir paso a paso la labor del Instituto de Reformas Sociales desde su creación -1904- hasta su supresión -1924-. Se necesitaría un libro de centenares de páginas de letra menuda. Mi Sección comenzó a funcionar preparando un proyecto de Ley sobre Sindicatos agrícolas -véase la Ley de 28 de enero de 1906- y estudiando detenidamente la reforma de la Ley de Accidentes del trabajo de 1900, propuesta su reforma por la representación obrera -véase la Ley de Accidentes del trabajo reformada de 1922-. Convertida mi Sección en Dirección de Legislación y Acción Social en 1919, merced a la transformación del Instituto inspirada por el Vizconde de Eza, terminaron las labores iniciadas en 1904 cuando estudiábamos el problema de la sindicación obrera, que se pretendía convertir en *obligatoria* por algunos elementos, especialmente catalanes, y el de la organización de Comités paritarios, que se conceptuaba por muchos de verdadera institución de paz social. Esto aparte, y en suspenso tales estudios, cuando nos sorprendió la muerte del Instituto trabajábamos con cierta intensidad en la preparación de un anteproyecto de

Código, con el fin de ordenar y sistematizar' la legislación del trabajo, dispersa en tantas leyes y disposiciones reglamentarias.

Fueron años los veinte de nuestro Instituto de Reformas Sociales de labor intensa, realizada por todos con fe y con caliente entusiasmo, y de jornadas de x horas para los colaboradores íntimos del maestro Azcárate, y años para todos de preocupación constante y de devoción calurosa y sincera a la obra. Puede decirse que esos íntimos vivíamos principalmente para el Instituto, sobre todo en la época que yo llamo heroica, cuando, de modo especial, con ocasión de la implantación del Descanso dominical, fue preciso luchar contra duras y resistentes oposiciones, abiertas y sordas, de los intereses que se estimaban lesionados, y de modo general contra alarmas infundadas y prejuicios injustificados.

Aludía antes a la jornada de labor en el Instituto, ¡jornada de oficina! Aparte la normal del personal de las Secciones, la real la dictaban las circunstancias o las exigencias de cada momento a los colaboradores íntimos del maestro-Presidente. No una vez, muchas, Azcárate, que desempeñaba su cargo con soberano desinterés, como un honor, en homenaje a la Nación, Azcárate y algunos de los íntimos -Marvá, Buyla, Puyol...-, después de la labor de la tarde, prolongaban el trabajo por la noche, retirándose a veces Azcárate pasada la una, gallardamente, y satisfecho el hombre ejemplar que tan fraternalmente y con su ejemplo nos dirigía a todos. Interveníamos -recuerdo inolvidable-, en cierta ocasión, como árbitros de una de las más graves huelgas que en España se han producido: al decidir sobre determinada reclamación obrera, que los árbitros apoyábamos, la representación patronal accedió a lo propuesto, después de larga discusión, declarando que lo hacían así como merecido homenaje al ilustre patricio, al venerable anciano que nos presidía y nos daba de tan admirable modo aquel ejemplo de asistencia cívica. ¡Eran las cuatro de la madrugada! ¡Y las labores, agrias a veces, de la famosa huelga ferro-

viaria de 1916, cuando la autoridad de Azcárate hizo que unánimemente se aceptara el reconocimiento de la personalidad de las Asociaciones obreras en las empresas concesionarias de servicios públicos!... ¡Muchas páginas tendría que llenar si me propusiera recordar algunas de las intervenciones *eficaces* de Azcárate, y reveladoras de la manera como él desempeñaba, rodeado del afecto y del cariño de todos, la presidencia del Instituto.

Toda la legislación del trabajo, o social, posterior a las leyes del inolvidable Dato ya citadas, toda se preparó en los Servicios técnicos del Instituto, elaborándose los proyectos en el Pleno o en el Consejo del mismo: de él recibió el Gobierno, que ahora yo recuerde, los proyectos siguientes:

Sobre Sindicatos Agrícolas y sobre Pósitos.

El de reforma de la Ley de Accidentes del trabajo y el de aplicación de dicha Ley a las faenas agrícolas.

La reglamentación del Descanso dominical.

Los de las reformas de la Ley sobre trabajo de la mujer y del niño, trabajo nocturno de la mujer, y de la Ley llamada de la Silla.

El de reforma de la legislación de Tribunales industriales.

El del trabajo en las minas.

Otro sobre la jornada mercantil.

El de reglamentación del trabajo en la industria textil, y otros más:

Sobre el trabajo a domicilio.

Sobre el trabajo nocturno en la industria de la panificación.

Sobre casas baratas.

Sobre inspección del trabajo.

Sobre jornada de ocho horas.

Sobre reconocimiento de la personalidad de las Asociaciones obreras en las empresas de servicios públicos.

Sobre contrato de trabajo, que fue una de nuestras últimas colaboraciones...

Nada mejor ni más expresivo para que pueda apreciarse cómo hubo de desarrollarse la labor o las labores del Instituto de Reformas Sociales durante los veinte años de su vida que los datos que el lector puede ver a continuación:

En junio de 1904 publicamos el primer número del Boletín; tenía éste entonces 64 páginas, formando los de aquel primer año un tomo de 964 páginas; pocos años después, el tomo anual alcanzaba más de mil páginas –1.452 en 1910–; cuando desapareció el Boletín se publicaban dos tomos en el año, uno de los cuales, en el año 1924, tenía 1.743 páginas. El Instituto dedicó especial atención a las *publicaciones*: son quizá su mejor argumento, pues en ellas se manifiesta de modo indubitable la intensidad y variedad de sus tareas. La preparación de todo proyecto de Ley suponía casi siempre una previa información de hechos, legislativa y bibliográfica, y el oportuno razonamiento, formando con todo gruesos volúmenes. El Instituto, al desaparecer bajo el Directorio militar y sin previo aviso, podía presentar una colección de más de trescientas publicaciones –libros y folletos–, sin contar el *Boletín*, habiendo distribuido seguramente unos quinientos o seiscientos mil ejemplares de ellas. Otra indicación interesante de la actividad del Instituto nos la ofrece la marcha del que llamábamos «Servicio bibliográfico». Cuando la Sección se hizo cargo de los «libros» que a su disposición se ponían no pasarían mucho éstos de los «cuarenta volúmenes» –1904–; al verme obligado, en 1924, a dejar el Servicio..., la Biblioteca del Instituto pasaba de treinta mil volúmenes y recibía por cambio y suscripción unas trescientas revistas. El éxito público de la Biblioteca se demuestra con sólo recordar que, en el año 1904, la utilizaron 26 lectores, ya en 1916

se sirvieron 1.730 obras, que llegan en 1921 a 11.148. El año último de su vida pasarían bastante, de haber sido completo, de 12.000 los lectores.

VI

La historia, la breve historia del Instituto de Reformas Sociales, se puede dividir en tres períodos bien diferenciados. El primero, el más largo, lo constituye la presidencia de Azcárate –1904-1918–. El segundo, breve y crítico, sería el de la presidencia del Sr. Vizconde de Eza, gran colaborador en la presidencia de Azcárate, como uno de los Vocales más devotos y entusiastas. Por eso, sin duda, fue indicado por D. Gumersindo para Vicepresidente del Instituto cuando el maestro sentía que le iban faltando las energías. La presidencia del Vizconde de Eza se destaca, de un lado, por la intervención en la primera Conferencia internacional del Trabajo de la Sociedad de las Naciones –1919– y por la reforma del Instituto, tanto en su parte corporativa como en los Servicios técnicos. Ampliaba el Decreto, por el Presidente inspirado, las representaciones corporativas, haciendo éstas más variadas y mucho más numerosas las de patronos y obreros. De no haberlo impedido las circunstancias, es decir, de haber podido funcionar algunos años más el nuevo Instituto, la Corporación en pleno podría haber sido algo así como aquel *Parlamento del Trabajo* que, según antes indicaba, intentaba organizar Canalejas en el Instituto del Trabajo. El último período del Instituto de Reformas Sociales, de acentuada crisis, pero de crecimiento, no de agotamiento, llega hasta su destrucción, en 1924, y funciona el Instituto bajo la presidencia, *de hecho*, del benemérito magistrado D. Víctor Covián, y luego bajo la del Sr. Conde de Lizarraga, con los Sres. Pedregal y Rodríguez de Viguri como Vicepresidentes, el primero hasta el 15 ó el 16 de septiembre de 1923. Pocos años antes, el Sr. Dato había creado el Ministerio del Trabajo, acentuando con tal medida la crisis del

Instituto. Hallábase, no hay duda, el Instituto de Reformas Sociales, a los veinte años de labor ruda y compleja, necesitado de reforma; quizá convenía desdoblar sus servicios, incorporando algunos a la administración «activa», al Gobierno, e intensificando otros, siempre bajo la tutela protectora y aislante de la Corporación... Pero una reforma, por honda que sea, no es lo mismo que una supresión, para la que basta tener a mano la *Gaceta*. La reforma del Instituto... requería, en efecto, estudio sereno y meditado, y requería además proceder con los miramientos que el gobernante debe tener con las instituciones de arraigo que ha de utilizar... que ha de utilizar y que no se improvisan...; requería, por fin, la reforma eficaz del Instituto el arte exquisito del político para saber aprovechar con eficacia una organización corporativa y técnica de tradición y de espíritu, constituida ya, a los veinte años de vida honrosa, con indiscutida personalidad.

Pero

Ya entrada la noche –una hermosa noche de mayo del año 1924–, uno de mis más íntimos y queridos colaboradores, formado allí, en el Instituto, entusiasta de su obra, y llamado, años después, a salvar o a renovar, desde el sillón del Ministerio del Trabajo, lo de más valor de una institución, su espíritu, me hablaba por teléfono de una noticia relativa al Instituto, que acababa de leer en la Prensa, Yo nada sabía: no había visto periódicos. Entonces mi buen amigo Sangro me leyó la noticia a que se refería, y, a mi juicio, tan clara y terminante como una *esquela de defunción*. Y aquella tarde trabajáramos, como de costumbre, en nuestra oficina, sin que nada nos hiciera presumir que el Instituto agonizaba...

Muerto el Instituto, su personal fue incorporado al Ministerio del Trabajo. Razones sentimentales y políticas me impidieron aceptar los insistentes ofrecimientos que entonces se me hicieron; y con verdadera y profunda pena me vi obligado a separarme de tantos queridos compañeros, con algunos de

los cuales conviviera los veinte años del Instituto. Y al alejarme de él me consolaba pensando que algún día se haría justicia a su

obra y que alguna vez se intentaría, si no restaurarlo como institución, cosa acaso imposible, al menos restaurar su espíritu.